

Reglamento del Convenio CIEMAL – IGLESIA METODISTA DE GRAN BRETAÑA ¡La misión de Dios es la misión de la iglesia!

INTRODUCCIÓN

Hemos sido llamados cristianos a hacer discípulos de todas las naciones, (Mateo 28: 18-20) como Metodistas creemos que la Biblia es la única regla de fe y práctica. Creemos que los mandamientos de Jesús son prioridad para la Iglesia. Teniendo estos conceptos bien definidos, sabiendo que nuestro compromiso con la Iglesia Metodista nace de nuestro compromiso con el reino de Dios manifestado en su plenitud en Cristo Jesús. Desde CIEMAL (Consejo de Iglesias Evangélicas Metodistas de Latinoamérica y el Caribe), estamos impulsados a hacer que el mandato de Jesús sea obedecido, que a través de nosotros las iglesias metodistas latinoamericanas y caribeñas sean inspiradas, motivadas, movilizadas y entrenadas para insertarnos en la misión de Dios de salvar al mundo de una manera más fuerte y relevante. Teniendo como testimonio toda nuestra historia, como uno de los mayores movimientos de avivamiento inspirados por las palabras de Wesley, “el mundo es mi parroquia”.

Hoy día, somos dirigidos por el Espíritu Santo, para iniciar un programa de selección, entrenamiento, envío y acompañamiento de misioneros latinoamericanos. Obreros, laicos y ministros, que apoyarán la Iglesia Metodista en el Reino Unido. Regresamos a nuestro origen, donde todo comenzó, para nuestra evangelización y discipulado como cristianos metodistas. La Iglesia en Gran Bretaña pasa por un tiempo de gran decrecimiento. Su liderato actual reconoce la necesidad de apoyo desde CIEMAL, con sus dones, talentos, pasión por la obra de Dios y por las almas perdidas. Desde esta perspectiva como CIEMAL, obedecemos a nuestros principios y propósito contenido en nuestro Reglamento (Art.2.3 y Art.2.4).

“Abstracto del Reglamento de CIEMAL

Artículo 2

3-Mantener y proclamar la conexionalidad metodista entre sus miembros, cultivando la fraternidad y el apoyo mutuo.

4-Desarrollar diferentes programas a través de estudios, consultas, seminarios, talleres y otros que favorezcan la misión.”

Este Reglamento tienen el fin de establecer el proceso de selección, entrenamiento, envío y acompañamiento de misioneros laicos o ministros que deseen participar de este Convenio CIEMAL- Iglesia Metodista de Gran Bretaña.

1- PROCESO DE SELECCIÓN

Primera etapa - pre candidatos (as) clérigos y laicos

a) Candidatos ministeriales (pastores) deben ser indicados y recomendados por sus obispos, obispas, presidentes de iglesias, con una carta formal dirigida a la Secretaría General de CIEMAL, según el Art. 30.2 del reglamento de CIEMAL; pues corresponde a la Secretaría General administrar los programas y proyectos de CIEMAL.

b) Candidatos laicos deben ser indicados por su pastor local, liderazgo local y deben ser miembros de una iglesia metodistas, por lo menos por dos (2) años. Aunque son laicos su obispo(a) debe dar su aval. Es decir, obispo(a) o presidente de la iglesia debe tener conocimiento y evaluar la decisión del liderazgo de la iglesia local.

c) El pre-candidato deberá presentar experiencias en su iglesia local, ciudad y/o país: experiencia con discipulado y evangelización. Debe presentar un currículum que muestre no sólo las aptitudes académicas o cargos que ha ocupado. También, debe presentar frutos, tales como: iglesias que ha plantado o Iglesias que ayudó a plantar, ministerios que fructificaron a través de su trabajo. Recordamos que la Iglesia de Gran Bretaña necesita personas preparadas académicamente, pero más importante aún, personas que sean apasionadas por la misión de evangelizar y discipular. Esta es la razón fundamental, para que una persona que no esté ejerciendo esta vocación en sus lugares pueda hacerlo en tierra extranjera.

d) Presentar su currículum vitae.

e) Presentar certificado de antecedentes penales

f) Será requisito que los precandidatos participen del Entrenamiento de Misiones Transculturales ofrecido por CIEMAL, al menos un año antes de su envío. El pre-candidato asumirá el financiamiento de su participación en este entrenamiento. En dicho entrenamiento se hará una entrevista con el pre-candidato y la evaluación del mismo.

g) Pasado el entrenamiento los nombres de los precandidatos serán presentados al Comité Ejecutivo de CIEMAL:

1. Con todo su expediente (currículum vitae, antecedentes penales, histórico de la experiencia, entrevista y evaluación realizada en el entrenamiento).
2. La recomendación

h) El Comité Ejecutivo en reunión extraordinaria convocada por su Presidente, evaluará caso por caso y dará su opinión. Una vez electos los candidatos se establecerá el orden de envío, según las vacantes presentadas por la Iglesia Metodista de Gran Bretaña.

2-Candidatos- Misioneros en Gran Bretaña

- a) A partir de este momento, los pre-candidatos pasan a ser candidatos que postulan trabajar como misioneros(as) en el Reino Unido.
- b) Deben llenar la ficha de trabajo enviada por la iglesia del Reino Unido.
- c) De necesitar algún otro tipo de entrenamiento específico se evaluará la posibilidad de financiamiento en acuerdo con: la Iglesia Metodista de Gran Bretaña, CIEMAL y TMS Global.

- d) El nivel del idioma inglés de cada candidato, por lo menos, debe alcanzar lo suficiente para que pase en la prueba IELTS. <https://www.ielts-exam.net/>
- e) Los candidatos serán enviados conforme a las necesidades y vacantes que serán presentadas por la Iglesia Metodista de Gran Bretaña. Es posible que algunos se queden en la lista de espera para otras oportunidades posteriores.
- f) Es posible que después de todo este proceso el candidato no tenga el perfil de las determinaciones específicas de la iglesia del Reino Unido o no cumpla con el proceso de migración. De esto ocurrir:
 - 1. CIEMAL **no tiene ninguna responsabilidad formal con el candidato.**
 - 2. De inmediato, el candidato dejará de aparecer en la lista de candidatos en espera.
 - 3. Si en otro momento desea postular, deberá pasar por todo el proceso nuevamente.
- g) En general, las listas de espera deberán renovarse cada dos años. Es decir, los candidatos que no se envíen en dos años son removidos de la lista y si en dos años los candidatos no se han enviado, desaparecerán de la lista y deben iniciar un nuevo proceso (completo) para una nueva oportunidad.
- h) Cuando un candidato aparezca en la lista de espera y sea llamado para envío durante el segundo año, debe presentar una carta actualizada (a su año de envío) de sus líderes, pastores, obispo, o presidente de la iglesia.
- i) CIEMAL en colaboración con la iglesia de Gran Bretaña estará periódicamente acompañando al misionero en el campo por medio de: llamadas telefónicas, "Skype", "WhatsApp", correos electrónicos, y posibles visitas presenciales.

3- DURANTE EL PERIODO DE TRABAJO

- a) Todos los misioneros(as) serán enviados por un período no mayor de 3 años.
- b) Durante el período de trabajo el misionero(a) deberá presentar informes trimestrales dirigidos a la Secretaría General de CIEMAL. Es posible que la Iglesia Metodista de Gran Bretaña exija algún tipo de informe, de igual manera, la Iglesia o país del cual sale el candidato.

4- FINALIZADO EL PERIODO DE TRABAJO (Tres años)

- a) El candidato debe presentar un Informe Final que resuma los frutos de su servicio misionero y sirva de transición a la Iglesia Metodista de Gran Bretaña.
- b) Terminados los tres años ni el CIEMAL, ni la Iglesia de Gran Bretaña tendrá responsabilidades formales sobre el candidato. El candidato deberá regresar a su país e iglesia, dando gracias a Dios por el importante privilegio de haber

participado en esta gran tarea de misión.

1. El contrato de trabajo, alquiler de casa, salario del misionero termina al final de los tres años.
2. Los subsidios para la vida del misionero en el campo serán conforme a las reglas y directrices de la ley británica y de la administración de la Iglesia Metodista de Gran Bretaña.

CONCLUSIÓN

Este Convenio de colaboración CIEMAL-Iglesia Metodista de Gran Bretaña abre un maravilloso espacio ministerial para que cada año podamos enviar nuevos obreros. Estos obreros apoyaran el desarrollo de la misión y discipulado en nuestra Iglesia Madre y este importante país.

Este proyecto en su totalidad no tiene un tiempo determinado para terminar. Es importante que estemos unánimes en oración y hagamos los esfuerzos necesarios para que este proyecto alcance el gran objetivo de ayudar a despertar un re-avivamiento en el metodismo de Gran Bretaña.

¡Que así nos ayude Dios!